



Proceso: [OBJ] **EJECUTIVO**

Radicación: [OBJ] **680014003015-2020-00801-00**

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, nueve (09) de junio de mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Para los efectos previstos en el Art.40 del C.G.P. se ordena anexar al presente proceso el despacho comisorio No. 031 de fecha 10 de marzo del 2023, sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 13 de junio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario